

RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN 079/2014

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las diez horas y treinta minutos del día dos de septiembre del año dos mil catorce, la Defensoría del Consumidor luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **079/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta dependencia por parte de la señorita _____ portadora de su Documento Único de Identidad número _____

quien requirió: **"a) Apellidos y nombres; b) Cargo nominal y funcional; c) Salario actual devengado; d) Régimen de contratación de cada empleado: contrato individual de trabajo, ley de salarios, proyecto de cooperación internacional y si es este último caso, la cuantía del salario devengado, etc. y; e) Fecha de ingreso a la institución"**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y con base al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP–, la información referente: **a) Apellidos y nombres y, e) Fecha de ingreso a la institución**, se encuentra clasificada como confidencial; no obstante, todos los datos sobre el tema de Remuneraciones de la Defensoría del Consumidor, puede consultarlos a través de la página web www.defensoria.gob.sv sección "Gobierno Abierto", ítem "Marco Presupuestario" – "Remuneraciones" en el que puede descargar un archivo en formato excel, denominado: "Detalle de las Remuneraciones, por Contrato, Ley de Salarios y PROCALIDAD", conteniendo: Cargo Presupuestario, cantidad de empleados, forma de contratación, salario, montos autorizados (dietas y gastos de representación) y total. La divulgación de esta información de carácter público, se realiza de conformidad a lo establecido en el Artículo 10 numeral 7 de la LAIP.



Oficial de Información y Transparencia